



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-P-1248.

La Junta Vecinal de Santurde ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en el paraje Somediana (polígono 515, parcela 5.134) en Santurde término municipal de Medina de Pomar (Burgos) con destino a abastecimiento de la población de Santurde con una población de 36 personas de derecho y 220 de hecho, para lo cual se solicita un volumen anual de 9.600 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,96 l/s.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 2 m de diámetro y 5 m de profundidad, la extracción del agua se realiza por medio de bomba de aspiración de 4,6 CV de potencia capaz de elevar un caudal de 3,33 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 13 de noviembre de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián